



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA “ARAGÓN AULA NATURAL” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2022-2023.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2022 (“Boletín Oficial de Aragón” nº 135, de 14 de julio), del Director General de Innovación y Formación Profesional y del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental, se convocó a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en el programa "Aragón Aula Natural" durante el curso 2022-2023.

De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la resolución, corresponde a la comisión de valoración comprobar que la documentación presentada se ajusta a la convocatoria, realizar una valoración de las solicitudes según los criterios establecidos, y emitir y publicar las correspondientes propuestas de resolución.

Asimismo, el apartado octavo prevé que, tras las oportunas actuaciones, la comisión emitirá propuesta de resolución provisional, que incluirá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos con la puntuación obtenida, así como los desistidos, en su caso. Esta Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Dictar la propuesta de resolución provisional de la convocatoria del programa “Aragón Aula Natural” en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2022-2023, con la relación de los centros seleccionados que figura en el anexo I, no existiendo ningún centro excluido ni desistido.

Segundo. Ordenar la publicación de esta propuesta en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).



Tercero. Tal y como establece la convocatoria en su apartado octavo, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta, en el que los interesados podrán presentar alegaciones a la misma mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada. Dichas alegaciones se presentarán a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de aportación de documento a procedimientos en trámite <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/alegaciones> y se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y en la descripción deberá hacerse referencia al número de procedimiento 2048 y a la denominación del programa Aragón Aula Natural. Para una mejor gestión, además de lo anterior, se podrá comunicar a esta Dirección General la presentación de las reclamaciones a través del correo electrónico programaseducativos@aragon.es, indicando en el asunto: “Aragón Aula Natural” y el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS PROVISIONALMENTE

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.P.E.P.A. JACETANIA	22005492	JACA	HUESCA
2	C.P. JUAN SOBRARIAS	44010100	ALCAÑIZ	TERUEL
3	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	44004768	MARTÍN DEL RÍO	TERUEL
4	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	44004665	MONREAL DEL CAMPO	TERUEL
5	C.R.A. ERAS DEL JILOCA	44005165	POYO DEL CID (EL) (CALAMOCHA)	TERUEL
6	C. LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES	44003171	TERUEL	TERUEL
7	I.E.S. SANTA EMERENCIANA	44003211	TERUEL	TERUEL
8	SECCIÓN I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	44003223	TERUEL	TERUEL
9	I.E.S. CABAÑAS	50010533	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
10	I.E.S. ZAURÍN	50011252	ATECA	ZARAGOZA
11	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS	50009543	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
12	C.P. RAMÓN Y CAJAL	50002512	JOYOSA (LA)	ZARAGOZA
13	C.P. MAESTRO MONREAL	50004077	RICLA	ZARAGOZA
14	C. LOS PUEYOS	50009488	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
15	C.P. LUCIEN BRIET	50018143	ZARAGOZA	ZARAGOZA
16	C. PADRE ENRIQUE DE OSSÓ	50006797	ZARAGOZA	ZARAGOZA